



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000510945--UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Ing. Agr. Laura I. VARGAS, Leg. 41.416, Responsable Técnica del Laboratorio de Fitopatología de la FCA-UNC, solicita la actualización de los aranceles de Servicios y/o Productos realizados por el mencionado Laboratorio, según se detalla a continuación.

Que el cobro por los productos y servicios brindados se realizan a través del Área Económica - Financiera de esta Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actualización de los aranceles de Servicios y/o Productos del Laboratorio de Fitopatología de la FCA-UNC, a cargo de la Mgter. Ing. Agr. Laura I. VARGAS, Leg. 41.416, Responsable Técnica del mencionado Laboratorio, conforme a lo solicitado a N° de orden 7, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

PRECIOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (Junio 2023)

DIAGNÓSTICO GENERAL DE ENFERMEDADES

Diagnóstico de enfermedad sin aislamiento \$ 6.200- \$7.100-

Diagnóstico de enfermedades con aislamiento \$8.900- \$9.300-

Blotter test general para semillas \$8.700- \$9.200-

Agar test para detección de *Ascochyta rabiei* y otros patógenos en semillas
(400) de garbanzo \$29.500- \$31.000-

Evaluación de enfermedades a campo(+viáticos) \$11.000- \$13.000-

Diagnóstico de enfermedades de plantines de frutilla \$ 97.200- \$102.000-

Identificación de nematodos en suelo \$12.000- \$12.300-

Identificación de nematodos en suelo con recuento \$14.750- \$15.500-

Diagnóstico de nematodos en plantines de frutilla \$32.000- \$33.500-

MATERIALES IN VITRO

Microplantas de papa var. Spunta, 1º selección y otras sin royalties \$57- \$60-

Microplantas de papa var. Spunta, 2º selección y otras sin royalties \$50- \$53-

Microplantas de ornamentales herbáceas \$82- \$86-

Microbulbos de ajos (c/u) \$226- \$240-

Los precios estipulados de papa son para plantación directa en jaulas antiáfidos. Cuando se trate de una cantidad reducida de microplantas madres para multiplicación posterior (por ej. Sistema SAS), el costo será el 50% mayor.

SANIDAD DE PAPA SEMILLA

Análisis de PVX \$12.000- \$14.000-

Análisis de PVY \$12.000- \$14.000-

Análisis de PLRV \$12.000- \$14.000-

Análisis de TSWV \$19.000- \$20.000-

Análisis de Tospovirus \$24.600- \$26.000-

Meloidogyne sp \$5.900- \$6.200-

Nacobbus aberrans \$5.900- \$6.200-

Meloidogynesp + Nacobbusaberrans \$10.900- \$11.400-

Análisis de PVX + PVY + PLRV \$21.000- \$22.000-

Análisis de PVX + PVY + PLRV + *Meloidogynesp* + *Nacobbus aberrans* \$31.800-\$33.500-

OTROS ITEMS:

Puesta a punto de protocolos de cultivo in vitro: \$1.600- /hora hombre + \$10.000- mensuales de gastos (insumos, mantenimiento, amortizaciones).

Producción de plantas saneadas: \$1.600-/ hora hombre + \$10.000- mensuales de gastos (insumos, mantenimiento, amortizaciones).

Capacitaciones: \$2.500/ hora.

Cursos: \$10.000/ 20 horas/ asistente.

Micelio de hongos comestibles cultivado en granos

- Cultivado en granos de sorgo, trigo o similar

-*Pleurotus sp* (hongo ostra o gírgolas)

-*Lentinula edodes* (*shiitake*) Precio por kg según cantidad:

por kg \$1.885- \$2.180- el kg

por más de 8 kg \$1.500-\$1.750- el kg

por más de 18 kg \$1.100- \$1.250-el kg

-*Ganoderma lucidum* \$2.250- \$2.600- el kg

-*Hericium erinaceus* \$2.250- \$.600-

-*Trametes versicolor* \$2.250- \$2.600- el kg

Puede haber otros.

- Cultivados en granos de mijo recarga del 30% en todos los casos

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera, al Área de Personal y Sueldos y Déjese constancia en el legajo, a la Secretaría de Extensión, General y al/los interesado/s a sus efectos. Cumplido, Archívese.

